

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55194 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 616/2009 se dictó un auto de fecha 12/11/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de WITTY S.A., con C.I.F.: A-08004830, con domicilio en C/ Casanovas, 2-6.º, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2018.- Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adminsitración de Justicia.

ID: A180068831-1